



Legislatura
Córdoba



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

DECLARA

La necesidad de dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional para que, a través del Ministerio de Economía con facultad para entender en el sistema troncal de caminos nacionales mediante el artículo 6° del Decreto N° 461/2025, realice en forma urgente los trabajos de mantenimiento en los tramos construidos y habilitados de la Ruta Nacional N° 19 entre la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo y la ciudad de Córdoba, fundamentalmente en los trayectos entre Arroyito y Cañada Jeanmarie y entre Río Primero y Santiago Temple, los cuales se encuentran en avanzado estado de deterioro presentando enormes baches, banquetas destruidas y puentes descalzados lo que ha provocado últimamente numerosos accidentes.

Córdoba, 23 de julio de 2025.-

D-29897/25

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

FACUNDO TORRES LIMA
PRESIDENTE PROVISORIO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA